

Código de Ética

RockSt@r Networks

Ventas a Clientes

Todas las personas que trabajamos en RockSt@r Networks, sin distinción de nivel o cargo, competimos en el mercado de manera vigorosa y justa. No utilizamos trucos o estrategias poco claras, ni tergiversamos la funcionalidad de nuestros productos o servicios, aunque nos cueste la venta. Cuando el guardar silencio sobre algún hecho pudiese confundir a nuestro cliente, los empleados revelamos esa información sólo sujeto a las salvaguardas adecuadas si se tratase de información privilegiada y propia de RockSt@r Networks. Nos comunicamos claramente, con exactitud y siempre con la verdad, para que nuestros clientes comprendan claramente los términos y condiciones de nuestros contratos, incluyendo el alcance y funcionalidad de nuestros productos y servicios, así como los criterios de rendimiento, precios y las responsabilidades contraídas por ambas partes.

Soborno y Comisiones Ilegales

Soborno

Las leyes y reglamentos federales y estatales, así como las políticas de RockSt@r Networks, prohíben estrictamente que se ofrezca, se haga, se solicite o reciba nada a cambio de un trato favorable o ventajoso, tal como dinero, regalos, donaciones, invitaciones, etc.; por ello evitamos rigurosamente el soborno en todas sus formas. En el caso de dependencias de gobierno es tipificado como cohecho.

Comisiones ilegales

Una comisión ilegal es cualquier cosa de valor que se le suministra a un proveedor, integrador o a quien tome las decisiones por parte del mismo, con el objeto de obtener o en un intento por obtener trato favorable en relación con la adjudicación, ya sea de un contrato o de un subcontrato comercial o gubernamental.

En ambos casos estas acciones son consideradas como “falta de probidad y honradez”, lo que representa una falta grave que puede implicar la terminación de la relación laboral y en su caso, según proceda, acciones de tipo legal e incluso penal.

Cualquier sospecha de soborno y/o comisiones ilegales pueden y deben ser denunciadas.

Servicios contratados como Outsourcing

En el caso de los servicios contratados por RockSt@r Networks como outsourcing, no obstante que no existe relación laboral entre las personas que contrata esa empresa para prestarnos el servicio y RockSt@r Networks, nos aseguramos de que la empresa proveedora del outsourcing cumpla estrictamente con los mandatos de la Ley Federal del Trabajo, particularmente con las relativas a las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores. Por nuestra parte, pagamos puntualmente a la prestadora del servicio con objeto de que esté en capacidad de enfrentar sus obligaciones.

Seguridad de la información

Existen leyes que prohíben el uso de la información confidencial cuando se compra, vende o comercializa valores cotizados públicamente, incluyendo no sólo los valores de RockSt@r Networks, sino los de las compañías sobre las cuales el empleado pueda, como resultado de sus actividades de negocios, tener información que no sea del dominio público.

La información confidencial incluye, entre otras, toda aquella que no está a disposición del público en general y que puede influir sobre la decisión de un inversionista, cliente o proveedor, sobre la compra, venta o retención de los valores y servicios de nuestra empresa u otros negocios.

Cuando un empleado acepta un trabajo en RockSt@r Networks, debe firmar una Carta Manifiesto de Conflicto de Intereses y Confidencialidad de Información, con el objeto de que tenga el conocimiento y compromiso de apego a la seguridad que debemos guardar con respecto a la información que recibimos y manejamos por los diferentes medios de comunicación (verbal, escrita o electrónica) que la empresa utilice para mantener la adecuada comunicación con su personal.

Esta Carta Manifiesto es renovada por todo el personal de la empresa cada año, con el objeto de mantener vigente nuestro compromiso a este respecto.

Los empleados que se separan de la empresa, voluntaria o involuntariamente, quedan obligados a no revelar la información confidencial, privilegiada y propia de RockSt@r Networks a ningún nuevo patrón ni a persona alguna que no haya firmado la Carta Manifiesto con nuestra empresa. Por consiguiente, los ex-empleados no podrán compartir o comercializar esta información en su nuevo empleo o negocio.

La información confidencial y propia de la compañía, a veces denominada “secreto industrial o comercial” o “conocimiento técnico”, es la que RockSt@r Networks ha determinado, a través de su área de Seguridad de Información, que no debe ser revelada a terceros, salvo por requerimiento de ley o según se permita bajo las políticas de la empresa o por razón especificada bajo contrato. Revelarla podría constituirse en desventaja competitiva o financiera para la empresa; bien porque la información pudiese lesionar o desconcertar a los empleados, clientes, proveedores, socios negocio o a la compañía misma; o bien porque la información sea propiedad de terceros y nos hayamos comprometido a mantenerla privada.

De manera enunciativa más no limitativa, la información propia de RockSt@r Networks incluye:

- Investigación y desarrollo, invenciones, patentes y cuadernos de notas de ingeniería y laboratorios.
- La información sobre clientes y empleados.
- El conocimiento técnico confidencial.
- Las estrategias del negocio, resultados de los negocios, productos o servicios aún no anunciados, planes de mercadeo, datos de precios y financieros.
- La información no pública sobre los productos o servicios, incluyendo las especificaciones y diseños de hardware y software.
- La información organizacional confidencial.
- La información de manuales y cursos de capacitación.
- Los conjuntos de destrezas, asignaciones o experiencia particular de sus empleados.
- Información financiera y de planeación estratégica de la compañía, como son: resultados financieros, presupuestos de volúmenes, de ingresos, etc.
- La información no pública a disposición de los empleados en la red interna de comunicación, intranet, etc.

Dado el valor de la información considerada como confidencial y propietaria de RockSt@r Networks, no la incluimos en conversaciones familiares ni con amigos, mucho menos con personas desconocidas; tampoco hablamos de ella en lugares públicos ni telefónicamente si no hay seguridad y privacidad; no la transmitimos por fax a un aparato desatendido; no la enviamos por correo electrónico por medios que no sean seguros; y no se la revelamos a compañeros de trabajo, a menos que deban conocerla por motivos del negocio.

Sin excepción, los datos personales que le son confiados a RockSt@r Networks por cualquier entidad, son tratados con el mayor cuidado, cumpliendo escrupulosamente lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos en Poder de los Particulares, haciendo del conocimiento público su política de privacidad a través del aviso de privacidad correspondiente en su sitio de internet.

Relaciones Interpersonales

El respeto por la persona es fundamental, se trate de compañeros, clientes, proveedores, autoridades o cualquier otro individuo con el que nos relacionemos en función de nuestro trabajo diario.

Es responsabilidad de todos y cada uno de los que conformamos RockSt@r Networks, esforzarnos constantemente en crear y mantener un ambiente de trabajo sano.

Nos relacionamos con nuestros compañeros de trabajo sin distinciones de área o nivel, basados en un trato de total respeto, honestidad y dignidad, valorando a las personas y las diferencias culturales existentes entre nosotros. En consecuencia, propiciamos la igualdad de oportunidades para todos. La integridad personal es la clave para establecer y mantener relaciones productivas, y consiste en actuar conforme a nuestros valores y creencias, en las buenas y en las malas; en poner en evidencia cuando pensamos que esos principios no se están observando; en aceptar nuestras propias limitaciones y errores y, en decir y actuar siempre basados en la búsqueda y preservación de la verdad.

Regalos y Atenciones

Los regalos generalmente se hacen para crear buena voluntad y hacer presencia en ocasiones importantes con nuestros clientes y proveedores. Por otra parte, aceptar un regalo puede crear, o parecer crear, un conflicto de interés; más aún cuando se hace o se recibe para obtener una ventaja comercial porque puede constituir un soborno o comisión ilegal.

En ningún momento RockSt@r Networks, busca ganar clientes o negocios a base de regalos. La solidez de la marca, calidad de servicio y compromiso de satisfacción para con nuestros clientes, son la mejor carta de venta que tenemos.

Los empleados podemos aceptar un regalo que no haya sido solicitado, que no sea costoso y que no se haga para obtener un trato favorable en relación con la obtención de negocios con RockSt@r Networks. En los demás casos, los empleados los rechazamos y explicamos que la política de RockSt@r Networks nos lo prohíbe expresamente.

Publicidad

Es ilegal el que las afirmaciones publicitarias y promocionales sean engañosas o generen falsas expectativas sobre un producto o servicio. Además, los requerimientos legales señalan que las afirmaciones de hechos, ya sean expresas o implícitas, que sean de importancia substancial para el público al que se pretende llegar, sean sustentadas antes de efectuarse. La ley no sólo requiere publicidad veraz, sino que sirve como elemento importante para mantener la confianza que nuestros clientes tienen en RockSt@r Networks y los servicios que ofrece.

La publicidad puede establecer la primera impresión que se tenga de nuestra marca o motivar a un cliente existente que pruebe un nuevo producto o servicio. Puede ayudar a crear clientes de por vida o los puede enviar directo a la competencia. Los clientes confían en nuestra marca porque que es sinónimo de calidad en nuestros servicios. Para cumplir la ley y mantener la bien ganada confianza de nuestros clientes, nuestra publicidad y demás comunicaciones siempre describen nuestros productos con exactitud y objetividad. De lo contrario, si se llegase a interpretar como engañosa constituiría un grave daño para nuestros clientes y podría perjudicar el buen nombre de nuestra marca.

Proveedores

Somos conscientes de que nuestros proveedores son una parte importante para el logro de nuestras metas y objetivos y para la calidad y satisfacción en la atención que les proporcionamos a nuestros clientes externos e internos. Por lo anterior, estamos comprometidos en la búsqueda de relaciones y alianzas de largo plazo con nuestros proveedores. Ponemos especial cuidado en su proceso de selección, que incluye, entre otras cosas, sus precios, calidad, capacidad de entrega y reputación de servicio e integridad, así como la situación que guarda el proveedor como cliente de los servicios que ofrecemos.

Propósito de este código

Este Código de Ética, aprobado por la Junta de Dirección de RockSt@r Networks, es el medio para hacer llegar a cada uno de los que conforman el equipo RockSt@r Networks las declaraciones que contienen los principios que sirven como guía general de nuestra actuación. Debemos tenerlos siempre presentes, aceptarlos como nuestros y aplicarlos constantemente y sin excepción en el desarrollo diario de nuestro trabajo.

La aplicación y el apego a los principios establecidos en este código, representan a la vez un derecho y una obligación. Por lo tanto, todos los empleados de RockSt@r Networks deben revisar su contenido y alcance para tener claro lo que se debe hacer para cumplir cabalmente con lo que en él se estipula.

Este código no pretende cubrir de manera puntual y específica toda y cada una de las situaciones a las que nos podemos enfrentar día a día en el desempeño de nuestras actividades laborales. En virtud de lo anterior, si tienes alguna duda o deseas hacer alguna observación referente a un posible desapego a este Código de Ética por parte de una persona, grupo de personas o de algún(as) área(s) de la empresa, debes comunicarlo a tu jefe inmediato, a tu línea gerencial y/o a tu Representante de Recursos Humanos correspondiente quienes serán responsables de encauzar debidamente tu reporte. Es una preocupación primaria asegurarnos que nuestro actuar en todo momento, esté apegado, además de este Código de Ética, a los principios de las leyes y reglamentos propios de nuestra comunidad e industria.

Nuestros Valores

Valor y Confianza

Respeto por la Persona

Nos tratamos los unos a los otros con respeto, confianza y dignidad. Nos comunicamos siempre con franqueza y sinceridad. Procuramos un medio ambiente que fomente el crecimiento personal, la libre comunicación y el trato digno y respetuoso con los demás, logrando con ello una relación laboral armoniosa.

Enfoque al Cliente

Somos una empresa cuyo actuar esta siempre enfocado a la total satisfacción de nuestros clientes, a través de la excelencia y vanguardia tecnológica, en los

Servicios que ponemos a su disposición. Todos nuestros clientes tienen el mismo valor e importancia y pueden estar seguros de que siempre nos haremos cargo de sus legítimas preocupaciones, estableciendo relaciones de largo plazo a través de la búsqueda permanente de su satisfacción.

Sentido de Urgencia

En RockSt@r Networks siempre estamos preparados para actuar y responder rápidamente a los acontecimientos que afectan nuestra industria. Sabemos que hacer las cosas bien ya la primera, con calidad y excelencia, constituye una ventaja competitiva ante nuestros clientes, por lo que este valor se hace indispensable en todos nuestros procesos, servicios y desarrollos tecnológicos.

Trabajo en Equipo

Sabemos que trabajando juntos, unidos en un solo equipo, el equipo RockSt@r Networks, logramos mejores resultados para la empresa. Nos relacionamos con nuestros compañeros de trabajo sin distinciones de área o de nivel, propiciando el intercambio de información de manera franca, abierta y oportuna, garantizando un clima de trabajo sano, productivo y de cooperación.

Innovación

En RockSt@r Networks creemos firmemente que la innovación es el motor que nos mantiene con vitalidad y en crecimiento; es a través de ella que logramos la mejora continua en todos nuestros procesos, sistemas y tecnología, así mejoramos nuestros servicios, e incorporamos siempre nuevas funcionalidades para permanecer competitivos, para poder ofrecer a nuestros clientes internos y externos las mejores soluciones.

Integridad

Cumplimos nuestras promesas y admitimos nuestros errores buscando una organización cada vez mejor y más grande, entregando nuestro mejor esfuerzo para asegurar la óptima calidad y excelencia en todas nuestras actividades, procesos y servicios. Nuestra adecuada conducta personal, dentro y fuera de la empresa, asegura el buen nombre, reputación e imagen de RockSt@r Networks. Somos honestos y éticos en todos nuestros tratos de negocios, empezando con el trato interpersonal de unos con otros, porque todos somos RockSt@r Networks y nos sentimos orgullosos de serlo.

Innovación

En RockSt@r Networks creemos firmemente que la innovación es el motor que nos mantiene con vitalidad y en crecimiento; es a través de ella que logramos la mejora continua en todos nuestros procesos, sistemas y tecnología, así mejoramos nuestros servicios, e incorporamos siempre nuevas funcionalidades para permanecer competitivos, para poder ofrecer a nuestros clientes internos y externos las mejores soluciones.

Negocios con Instituciones y Dependencias de Gobierno

Aceptamos el compromiso de poner especial cuidado cuando se trata con clientes gubernamentales. Ciertas actividades que serían apropiadas en nuestro trato con el sector privado pueden ser incorrectas y hasta ilegales cuando se trate de empleados del gobierno.

En este código está claramente establecido el valor de la Honestidad y la Integridad, así como su significado, además de lo concerniente al tema de conflicto de intereses. Adicionalmente la ley prohíbe estrictamente el que se ofrezca cualquier objeto de valor a un empleado del gobierno involucrado en un proceso de decisión de compra de bienes y servicios o productos, lo que podría ser tipificado como cohecho y penado por las leyes Mexicanas.

Informes financieros

Es de suma importancia que los sistemas contables, financieros y otros sistemas de RockSt@r Networks suministren informes correctos y oportunos de las transacciones que involucren los activos de la empresa. Todo registro contable o financiero, así como la documentación de soporte, deben, bajo cualquier circunstancia, describir con toda precisión, la transacción sin omisión, ocultamiento ni falsificación de la información y debe cumplir con los principios de contabilidad vigentes.

Por lo anterior, contamos con personal profesional en el área contable y autorizado por la leyes mexicanas, evitamos involucrarnos en actividades que socaven, por cualquier motivo, la integridad de la información financiera, incluyendo incentivos para beneficio persona lo el deseo de alcanzar metas de la empresa como pueden ser: extender el mercado accionario, el logro de cuotas de ventas, lograr compromisos de presupuesto, o incrementar los ingresos para satisfacer las expectativas de los inversionistas.

Es responsabilidad de todos los empleados de RockSt@r Networks, el reportar oportunamente cualquier situación que conozcan y que ponga en riesgo los ingresos presentes y futuros de la empresa, por lo que actuando bajo el principio contable que establece que “Las pérdidas se registran cuando se conocen”, este tipo de casos deberán reportarse tan pronto sean detectados, a efectos de determinar su registro contable y financiero según proceda.

Declaración Final

Ninguno de nosotros, empleados RockSt@r Networks, aceptaremos bajo ningún motivo, el cometer, colaborar o participar de ninguna forma en actos deshonestos, destructivos o ilegales, aun cuando nos lo ordenase un supervisor o jefe, sin importar cualquiera que sea su nivel en la organización, ni ordenaremos o influiremos para que otros actúen incorrectamente. Somos responsables de notificar de inmediato a nuestro jefe directo, a nuestra línea gerencial y a nuestro

Representante correspondiente de Recursos Humanos, si sospechamos, observamos o nos enteramos de una conducta de negocios no ética, o de la comisión de algún acto deshonesto, destructivo o ilegal.

La empresa declara su garantía de que no habrá represalias contra las personas, que de buena fe, denuncien sus sospechas de violación y se protegerá su identidad en la medida en que sea posible.

Cumplimiento del Código de Ética

Desde el ingreso a nuestra empresa, cada empleado recibe una copia de este Código de Ética que confirma nuestro compromiso con las más altas normas de integridad en nuestras relaciones interpersonales, con los clientes, integradores, proveedores y en general con la comunidad donde vivimos y trabajamos, por lo que cada empleado debe leerlo cuidadosamente y guardarlo para consultarlo siempre que le sea necesario.

Nos esforzamos por crear un ambiente en el cual las acciones disciplinarias nunca sean necesarias. Sin embargo, creemos que los principios definidos en este Código de Ética están sobre los intereses de una persona o personas, en cualquier nivel de la empresa, y que exigen tomar acciones con quienes no se apeguen a ellos.

Aunque el cumplimiento del Código de Ética es responsabilidad de cada persona, todo empleado con el ejercicio de estructura, se compromete a cerciorarse que el

personal bajo su cargo se apegue a estos principios así como a las políticas y directrices que se relacionen con los mismos. Además, su carácter de jefe le confiere una responsabilidad aún mayor para demostrar, con palabras y con hechos, su compromiso con las más altas normas de integridad, por lo que deben:

1. Comunicar la importancia de nuestro Código de Ética y la necesidad de apegar sea él y a las políticas y directrices que la empresa determine.
2. Verificar que su gente comprenda los valores y disposiciones de este documento y suministrarles entrenamiento adicional cuando fuere necesario.
3. Monitorear todas las actividades dentro de su organización y área de influencia para detectar, prevenir y corregir desviaciones.
4. Reportar a la brevedad posible aquellas desviaciones a este código que considere fuera de su control, de carácter reiterativo, o en las que no esté seguro de qué acción tomar, así como las que por su naturaleza o impacto sean consideradas delicadas o graves.

Cada empleado de RockSt@r Networks declara y acepta su compromiso de cumplir las disposiciones y el espíritu de todas las leyes y reglamentos vigentes aplicables, junto con las disposiciones del presente Código de Ética y de otras políticas y directrices de la empresa.

Conflicto de Intereses

Todos los que trabajamos en RockSt@r Networks compartimos nuestra responsabilidad de evitar incurrir en situaciones que puedan originar conflictos de intereses. Tomamos decisiones de negocios con base en la búsqueda del mayor beneficio para los intereses de RockSt@r Networks, aún por encima de los personales.

Un conflicto de intereses surge cuando algo interfiere o influye nuestro juicio personal en el ejercicio de la búsqueda de los intereses de nuestra empresa. Por lo anterior, evitamos en el desempeño de nuestras actividades, cualquier situación que ponga nuestros intereses personales en competencia con los de La Empresa.

Determinar cuando existe conflicto de intereses no siempre es una tarea sencilla, por lo que las áreas de Recursos Humanos y Auditoría de La Empresa son responsables de analizar cualquier situación de duda. Algunas de las causas más comunes que pueden generar conflicto de intereses son las siguientes:

- ✚ Tener algún trabajo adicional al que se presta en La Empresa, con o sin compensación y relacionado con las actividades o giro de La Empresa, que pongan en riesgo la divulgación de información clasificada, estratégica y/o confidencial. Por lo que se deberá evitar desempeñar cualquier trabajo con cualquier entidad como lo son; proveedores, agentes, clientes, integradores o competidores relacionados con el giro de telecomunicaciones.
- ✚ Formar parte de alguna firma o tener relación de negocios no autorizada con nuestros competidores. Esto significa, entre otras cosas, que usted no debe operar ni trabajar en un negocio que compita con La Empresa, ni ayudar a ninguna persona no autorizada fuera de ésta incluyendo a los familiares y amigos en la planificación, diseño, manufactura, venta, compra, instalación o mantenimiento de productos o servicios que compitan o pudieran competir con los servicios u otros trabajos ejecutados por RockSt@r Networks.
- ✚ La participación como maestro o expositor en clases, seminarios, congresos, servicio social o comunitario, que tenga relación con el giro de La Empresa, información, experiencias, desarrollos, etc., sea compensada económicamente o no, deberá contar con la autorización del personal ejecutivo y del área de Recursos Humanos.
- ✚ Se pueden presentar conflictos de interés cuando se hacen negocios o se compite con organizaciones en donde existen familiares. No debemos utilizar nuestra influencia personal para inducir a RockSt@r Networks a realizar cualquier tipo de negocio en el que participan familiares o intereses personales.

Para evitar percepciones de favoritismos o injusticias en el trabajo, evitamos estrictamente la contratación de familiares en áreas comunes o bajo personal de estructura, sin la autorización previa y por escrito del personal ejecutivo y área de Recursos Humanos, además de que debe quedar manifestado por escrito en la Carta Manifiesto de Conflicto de Intereses y Confidencialidad de la Información que debe llenar todo colaborador de nuevo ingreso y ser renovada por todo el personal cada año.

Aún y cuando sean bien intencionados, los obsequios, viajes o cortesías, pueden ser mal interpretados. Por lo anterior, no aceptamos ni ofrecemos regalos, gratificaciones, donaciones, o cualquier beneficio en calidad personal. La aceptación de cortesías, de valor más bien simbólico que económico, está determinada por el criterio y sentido común de cada quién.

Cuando actuamos en nombre y representación de RockSt@r Networks, no hacemos ni autorizamos gratificaciones que contravengan la normatividad vigente y principios éticos contemplados en este código.

En respeto a la diversidad de culturas, creencias y religiones, no solicitamos contribuciones para organizaciones de caridad ni distribuimos material religioso o político sin que exista la autorización previa del área ejecutiva.

Comunicación

Buscamos siempre una comunicación franca, abierta, honesta y oportuna que contribuya a conservar un clima de trabajo sano y productivo. Una buena comunicación ayuda a darle vida a nuestro valor de Respeto a la Persona como parte de nuestra comunidad laboral. Lo anterior significa que en nuestra relación cotidiana nos proporcionamos toda la información necesaria, correcta y oportuna para el adecuado desempeño de nuestras funciones; nos escuchamos los unos a los otros, así como a nuestros clientes, proveedores y socios de negocio, porque estamos convencidos de que en la comunicación abierta, se trata tanto de escuchar, como de ser escuchado.

Fundamentamos nuestra comunicación bajo los conceptos de:

Armonía

Aunque no siempre estemos de acuerdo con las ideas de los demás, sabemos que un debate sano es importante, siendo el respeto a la dignidad de las personas, la guía de nuestras comunicaciones.

Verdad

Que todo aquello que digamos tenga el propósito honesto de ser veraz.

Razón

La única forma de compartir nuestra verdad es mediante la exposición de las razones que le dan sentido.

Positivismo

En nuestras interacciones cotidianas en el trabajo esperamos siempre lo mejor de nuestros compañeros, clientes, proveedores y socios de negocio, manteniendo los canales de comunicación abiertos, propiciando que la comunicación se traduzca en acciones.

Competidores

Mejorar nuestro conocimiento del mercado en el cual operamos, nos ayuda a entender y satisfacer los requerimientos de nuestros clientes. La búsqueda y recolección de información sobre la competencia, cuando se hace legal y éticamente, es una actividad legítima de negocios.

La información privilegiada y propia de la competencia nunca debe ser obtenida ni directa ni indirectamente por medios impropios tales como la consecución ilícita de información confidencial o soborno de los empleados de la competencia.

Otra manera mediante la cual se puede llegar a conocer información sobre la competencia, consiste en asistencia a las ferias de la industria, los encuentros de las asociaciones comerciales u otro tipo de reuniones con la competencia. En tales casos, los empleados no nos involucramos en conversaciones con la competencia sobreprecios, márgenes de utilidad o costos, cotizaciones, términos o condiciones de venta, territorios de venta, participación de mercado, prácticas de distribución, ni otra información sobre la competencia. Este tipo de conversaciones implica el riesgo de que obtengamos información incorrecta y/o proporcionemos información confidencial propia a la competencia.

RockSt@r Networks no participará en ningún acuerdo que pretenda limitar el libre juego de fuerzas de los mercados que opera y no utilizará medios impropios para mejorar suposición competitiva en dichos mercados. Además de impropio, es ilegal establecer acuerdos entre empresas con el propósito de manipular los precios de los productos o servicios que ofrecen, al igual que ciertas prácticas comerciales tendientes a ganar mercado y/o eliminar competidores.

Activos y Propiedad de la Empresa

Cada uno de los empleados de RockSt@r Networks somos responsables de salvaguardar y hacer uso correcto y eficiente de los activos y de las propiedades de la empresa, siguiendo los activos y de las propiedades de la empresa, siguiendo los procedimientos establecidos para evitar que sean extraviados, robados o sometidos a uso no autorizado.

En los activos y propiedades de la compañía se incluyen:

1. Tiempo
2. Dinero en efectivo, cheques, giros y tarjetas de crédito.
3. Terrenos y edificios.

4. Registros
5. Vehículos
6. Equipos, incluyendo las computadoras, lap tops, copiadoras y teléfonos fijos y celulares.
7. Hardware y software de computación.
8. Equipos de desecho y obsoletos.
9. Así como todos los demás fondos y propiedades de la compañía.

Algunas maneras como protegemos los activos y propiedades de la compañía son:

1. Asegurándonos de que los gastos sean para fines legítimos del negocio.
2. Llevando registros correctos y completos de los fondos gastados.
3. Utilizando las tarjetas de crédito corporativas solamente para fines de negocios.
4. Asegurándonos de que los equipos y sistemas de computación y de comunicaciones, así como la información que contienen estén protegidos contra el acceso, uso, modificación, destrucción o revelación no autorizadas.
5. Utilizando las marcas registradas de conformidad con las instrucciones de la compañía.
6. Utilizando los teléfonos, correo electrónico e Internet solamente para fines legítimos de negocios. Aunque se puede permitir algún uso personal incidental, nunca los usamos en exceso ni los usamos para fines ilegales o de forma no acorde con las Políticas de RockSt@r Networks o con el presente código.
7. La pérdida, daño, mal uso, robo, malversación o destrucción real o presunta de los fondos o activos de la compañía, deberá ser reportada de inmediato y por escrito al jefe inmediato, a la línea ejecutiva, al área de Seguridad de la empresa y al Representante de Recursos Humanos correspondiente.

Actividades Extra laborales

Al reconocernos e identificarnos como empleados de RockSt@r Networks u ostentar nuestra marca corporativa o las marcas de los servicios que proveemos, evitamos siempre cualquier actividad o conducta en nuestros asuntos personales, que pueda afectar desfavorablemente nuestro prestigio.

En RockSt@r Networks no pretendemos ni tenemos la intención de intervenir en la vida privada y los asuntos personales de nuestros empleados; somos altamente respetuosos de su derecho a decidir lo que mejor les convenga. Sin embargo, el pertenecer a la comunidad que formamos los empleados de RockSt@r Networks y

representar y ofrecer los servicios al amparo de nuestra marca, implican una relación de lealtad y responsabilidad mutua, que nos obliga a cuidar su reputación dentro y fuera de la empresa, y más especialmente cuando se trate de asuntos académicos, públicos o políticos.